

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

DECRETO

Radicado: D 2018070003095

Fecha: 17/10/2018

Tipo: DECRETO Destino:

3 (454) 4 (45) 4 (46) 4 (46) 4 (46) 4 (46) 4 (46) 4 (46) 4 (46) 4 (46) 4 (46) 4 (46) 4 (46) 4 (46) 4 (46) 4 (4

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio radicado 2018020070243 del 12 de octubre de 2018, la señora GABRIELA DE JESUS ALZATE RAMIREZ, identificada con la cédula de ciudadanía 21.625.672, presentó renuncia al cargo de AUXILIAR AREA SALUD (Carrera Administrativa), Código 412, Grado 05, NUC. Planta 2417, ID Planta 0849, asignado al Grupo de Trabajo SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL de la SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 30 de octubre de 2018.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por la señora GABRIELA DE JESUS ALZATE RAMIREZ, identificada con la cédula de ciudadanía 21.625.672, al cargo de AUXILIAR AREA SALUD (Carrera Administrativa), Código 412, Grado 05, NUC. Planta 2417, ID Planta 0849, asignado al Grupo de Trabajo SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL de la SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 30 de octubre de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LÚIS PÉREZ GUTIÉRREZ GOBERNADOR DE ANTIQUIA

Aprobó:
Olga Lucía Giraldo García
Directora de Personal (E)

Aprobó
Jairo Albel
Secretaria